

Expediente N.º LICT/99/114/2021/0102

Memoria para la Contratación del suministro de prótesis externas y material de ortesis para las unidades de ortoprótesis de los Hospitales de FREMAP, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 23 de julio de 2021

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de prótesis externas y material de ortesis para las unidades de ortoprótesis de los Hospitales de FREMAP, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

3.691.548,52 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.677.976,60 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

1.677.976,60 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

335.595,32 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%), IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del suministro de sistemas de suspensión	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 372.180,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 372.180,00 € <u>Importe con</u>

	miembro inferior y superior CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas		372.180,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 74.436,00 € <u>Total</u> 818.796,00 €	<u>impuestos</u> 442.149,84 €
LOTE 2	Contratación del suministro de ortesis para miembro inferior CPV: 33141700-7 Material ortopédico	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 304.816,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 304.816,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 60.963,20 € <u>Total</u> 670.595,20 €	<u>Importe sin impuestos</u> 304.816,00 € <u>Importe con impuestos</u> 362.121,41 €
LOTE 3	Contratación del suministro de ortesis para miembro superior CPV: 33141700-7 Material ortopédico	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 224.592,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 224.592,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 44.918,40 € <u>Total</u> 494.102,40 €	<u>Importe sin impuestos</u> 224.592,00 € <u>Importe con impuestos</u> 266.815,30 €
LOTE 4	Contratación del suministro de ortesis para tronco y cuello CPV: 33141700-7 Material ortopédico	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 176.346,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 176.346,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 35.269,20 € <u>Total</u> 387.961,20 €	<u>Importe sin impuestos</u> 176.346,00 € <u>Importe con impuestos</u> 209.499,05 €

<p>LOTE 5</p>	<p>Contratación del suministro de ortesis para plantillas y componentes</p> <p>CPV: 33141700-7 Material ortopédico</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 76.051,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 76.051,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 15.210,20 €</p> <p><u>Total</u> 167.312,20 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 76.051,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 90.348,59 €</p>
<p>LOTE 6</p>	<p>Contratación del suministro de epítesis</p> <p>CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 523.991,60 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 523.991,60 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 104.798,32 €</p> <p><u>Total</u> 1.152.781,52 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 523.991,60 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 622.502,02 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

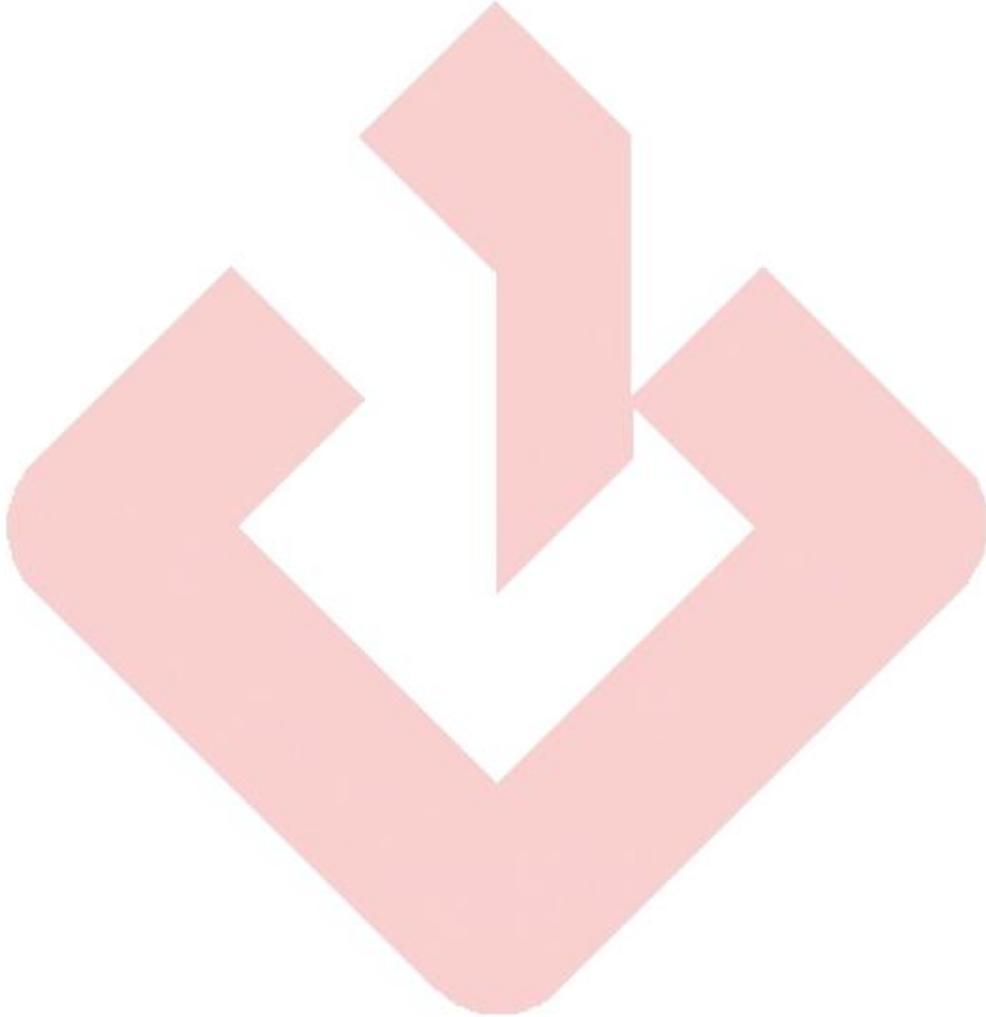
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Renovación de la contratación LICT/99/114/2016/0026/AM por la cual queda regulado el suministro de material de prótesis externas y material de ortesis para las unidades de ortoprótesis de los Hospitales de FREMAP. Dicho material resulta imprescindible para el desempeño de la actividad asistencial en los Hospitales, así como para el tratamiento de los pacientes cuyas lesiones requieran de material de prótesis en relación a sistemas de suspensión de miembro superior e inferior, así como material de ortesis relativo a miembro superior, inferior, tronco-cuello, plantillas y epítesis.

FREMAP dispone de 4 Hospitales objeto del suministro del material licitado. La actividad desarrollada en dichos centros es la asistencia de la patología derivada de accidente de trabajo (AT), de enfermedad profesional (EP) y de incapacidad temporal de contingencia común (ITCC), esta última cuando sea autorizada el tratamiento, todo ello según establece el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Esto implica que nuestros Centros Sanitarios deben estar dotados de material sanitario idóneo, óptimo y preciso para que los profesionales sanitarios puedan desarrollar su labor cumpliendo los más estrictos criterios de calidad en busca de la plena satisfacción del paciente y, lo más importante, su pronta recuperación, todo ello en colaboración con la Seguridad Social.

En los Hospitales de FREMAP se llevan a cabo aproximadamente 12.000 tratamientos relacionados con material de prótesis y ortesis, correspondiendo un 3% a sistemas de suspensión miembro inferior y superior, un 95% a material de ortesis relativo a miembro superior, inferior, tronco-cuello, plantillas y un 2% a epítesis.

Para llevar a cabo el tratamiento de los pacientes es necesario disponer del material necesario, por ello FREMAP tiene la necesidad de contratar el suministro de material de prótesis externas y material de ortesis para las unidades de ortoprótesis de los Hospitales.

La licitación está compuesta por 6 lotes para cubriendo así todas las necesidades derivadas en relación a prótesis y ortesis para el tratamiento de pacientes, contemplando material de prótesis en relación a sistemas de suspensión de miembro superior e inferior, así como material de ortesis relativo a miembro superior, inferior, tronco-cuello, plantillas y epítesis.

Con el objetivo de poder hacer frente a cualquier tipo de lesión del paciente que tenga que ser tratado todo el material necesario según criterio técnico para llevar a cabo el correcto tratamiento del paciente cuyo objetivo es la recuperación del paciente.

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se realiza división en lotes tras realizar un análisis de las características técnicas de los productos sanitarios objeto de licitación, así como de los posibles licitadores del mercado, por lo que se realiza la división en 6 lotes independientes debido a las características técnicas solicitadas con el fin de cubrir todas las necesidades clínicas que acontecen en relación al material a licitar, además de optar por un escenario que promueva la concurrencia del mercado en el procedimiento de licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **23 de julio de 2021**.

Fdo.: **BRAULIO GARRIDO PASADAS**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ROCÍO CEBREROS COBOS.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2018, 2019 y 2020) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Lote 2:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2018, 2019 y 2020) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Lote 3:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2018, 2019 y 2020) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Lote 4:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2018, 2019 y 2020) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Lote 5:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2018, 2019 y 2020) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Lote 6:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2018, 2019 y 2020) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en**

materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 3:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 4:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 5:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Lote 6:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en

materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (90)
<p>1. Oferta económica</p> <p>Se otorgarán 70 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El licitador debe cumplimentar el documento Excel ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL PARA LA DURACIÓN INICIAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" - Cuando en la oferta económica se haya omitido o no se indique la totalidad de precios unitarios para todos los productos que componen el lote. 	70

<p>-Cuando algún precio unitario sea igual o inferior a cero.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>2. Tiempo de reparación de Averías Se valorará con un máximo de 5 puntos la oferta que garantice un menor tiempo de reparación de averías, conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación: $5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta que menor número de días ofrezca entre las admitidas. OfrAct = Número de días de la oferta a evaluar.</p> <p>Nota: solo se admitirán como valorables para este criterio, días completos</p>	5
<p>3. Calceta 4/5 hilos : Se valorara con 5 puntos que la oferta incluya calceta 4/5 hilos para todos los productos que componen en presente lote, la cual permita adaptarse a los cambios de volumen del muñón producidos a lo largo de la jornada.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta calceta 4/5 hilos para todos los productos que componen en presente lote: 1 - No oferta calceta 4/5 hilos para todos los productos que componen en presente lote: 0 	5
<p>4. Pin para lanzadera: Se valorara con 5 puntos que la oferta incluya pin para lanzadera como sistema de suspensión para los productos que se indican a continuación(LOCKING):</p> <ul style="list-style-type: none"> -4. Encaje de silicona transtibial 3 con conexión distal actividad/impacto baja -5. Encaje de silicona transtibial 3 con conexión distal actividad/impacto moderada -6. Encaje de silicona transtibial 3 con conexión distal actividad/impacto alta -7. Encaje de silicona transtibial 3 con conexión distal actividad/impacto muy alta -10. Encaje de silicona transtibial 6 con conexión distal actividad/impacto baja: -11. Encaje de silicona transtibial 6 con conexión distal actividad/impacto moderada 	5

<p>-19. Encaje de silicona transfemoral 3 con conexión distal -23. Encaje de TPE transtibial 3 con conexión distal actividad/impacto baja/moderada -26. Encaje de TPE transtibial 6/3 con conexión distal actividad/impacto baja -27. Encaje de TPE transtibial 6/3 con conexión distal actividad/impacto moderada</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de: - Si oferta pin para lanzadera para los productos indicados: 1 - No oferta pin para lanzadera para los productos indicados: 0</p>	
<p>5. Anillo regulable en altura Se valorara con 3 puntos que la oferta incluya anillo regulable en altura como sistema de suspensión para los productos que se indican a continuación.</p> <p>-13. Encaje de silicona transtibial SEAL -15. Encaje de silicona transtibial SEAL -17. Encaje de silicona transfemoral SEAL</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de: - Si oferta anillo regulable en altura para los productos indicados: 1 - No oferta anillo regulable en altura para los productos indicados: 0</p>	3
<p>6. Pin talla larga Se valorara con 2 puntos que la oferta incluya pin talla larga, el cual se utiliza para muñones cortes, para el producto 21. Encaje de silicona para miembro superior</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de: - Si oferta pin talla larga para el producto indicado: 1 - No oferta pin talla larga para el producto indicado: 0</p>	2
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (10)</p>
<p>7. Calidad de los productos Se valorará con un máximo de 10 puntos las ofertas que reúnan las características técnicas detalladas en el ANEXO II. Criterio de valoración, para los artículos indicados.</p> <p>Se evaluarán dichos artículos ofertados por cada licitador teniendo en cuenta la puntuación máxima asignada para cada uno de los artículos objeto de valoración, puntuándose con 0 puntos aquellos artículos que no cumplan con los características técnicas recogidas en el ANEXO II.</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán</p>	10

<p>ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 6. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas.</p> <p>Los licitadores presentarán una muestra de cada uno de los productos señalados con una "X" en el ANEXO I. CARACTERISTICAS TECNICAS.</p> <p>Los licitadores deberán presentar las muestras el día indicado, por lo que, en ningún caso, se presentarán las muestras junto con la oferta.</p> <p>En caso de que los licitadores sean excluidos previamente a la fecha establecida, no tendrán realizar la presentación de las muestras.</p> <p>Las muestras se deberán presentar en la Sede Social de FREMAP, situada en carretera de Pozuelo nº 61, 28.222, Majadahonda (Madrid) en horario de 9 a 14 horas.</p> <p>Cada muestra se presentará acompañada de su ficha técnica en soporte papel, incluyendo fotografía del embalaje original del producto, con el objetivo de que FREMAP pueda garantizar la trazabilidad del producto.</p> <p>FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.</p> <p>Será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas, la no presentación de las muestras para su valoración.</p> <p>IMPORTANTE: En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar las fichas técnicas de TODOS los productos objeto de suministro que componen el lote (tanto de los artículos de los que se requiere muestra como de los que no se requiere), preferiblemente en un único archivo PDF, ordenado por número de producto y correctamente identificadas. En caso de incluir las fichas técnicas de los productos en una carpeta ZIP, las mismas deberán estar correctamente identificadas con el número de cada producto, así como el nombre del mismo.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (76)</p>
<p>1. Oferta económica Se otorgarán 76 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p>	<p>76</p>

Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación a asignar: $76 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:

- El licitador debe cumplimentar el documento Excel ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente.
- Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes.
- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato.
- El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos.
- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido.
- Deberá adjuntarse el Excel.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel.

Supuestos de exclusión de la oferta:

- La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL PARA LA DURACIÓN INICIAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s)"
- Cuando en la oferta económica se haya omitido o no se indique la totalidad de precios unitarios para todos los productos que componen el lote.
- Cuando algún precio unitario sea igual o inferior a cero.

Ofertas anormales o desproporcionadas:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.
- Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (24)
<p>2. Calidad de los productos</p> <p>Se valorará con un máximo de 24 puntos las ofertas que reúnan las características técnicas detalladas en el ANEXO II. Criterio de valoración, para los artículos indicados.</p> <p>Se evaluarán dichos artículos ofertados por cada licitador teniendo en cuenta la puntuación máxima asignada para cada uno de los artículos objeto de valoración, puntuándose con 0 puntos aquellos artículos que no cumplan con los características técnicas recogidas en el ANEXO II.</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 6. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas.</p> <p>Los licitadores presentarán una muestra de cada uno de los productos señalados con una "X" en el ANEXO I. CARACTERISTICAS TECNICAS.</p> <p>Los licitadores deberán presentar las muestras el día indicado, por lo que, en ningún caso, se presentarán las muestras junto con la oferta.</p> <p>En caso de que los licitadores sean excluidos previamente a la fecha establecida, no tendrán realizar la presentación de las muestras.</p> <p>Las muestras se deberán presentar en la Sede Social de FREMAP, situada en carretera de Pozuelo nº 61, 28.222, Majadahonda (Madrid) en horario de 9 a 14 horas.</p> <p>Cada muestra se presentará acompañada de su ficha técnica en soporte papel, incluyendo fotografía del embalaje original del producto, con el objetivo de que FREMAP pueda garantizar la trazabilidad del producto.</p> <p>FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.</p> <p>Será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas, la no presentación de las muestras para su valoración.</p> <p>IMPORTANTE: En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar las fichas técnicas de TODOS los productos objeto de suministro que componen el lote (tanto de los artículos de los que se requiere muestra como de los que no se requiere), preferiblemente en un único archivo PDF, ordenado por número de producto y correctamente identificadas. En caso de incluir las fichas técnicas de los productos en una carpeta ZIP, las</p>	<p>24</p>

<p>mismas deberán estar correctamente identificadas con el número de cada producto, así como el nombre del mismo.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (75)</p>
<p>1. Oferta económica Se otorgarán 75 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El licitador debe cumplimentar el documento Excel ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL PARA LA DURACIÓN INICIAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" 	<p>75</p>

<p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o no se indique la totalidad de precios unitarios para todos los productos que componen el lote. - Cuando algún precio unitario sea igual o inferior a cero.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (25)</p>
<p>2.Calidad de los productos Se valorará con un máximo de 25 puntos las ofertas que reúnan las características técnicas detalladas en el ANEXO II. Criterio de valoración, para los artículos indicados.</p> <p>Se evaluarán dichos artículos ofertados por cada licitador teniendo en cuenta la puntuación máxima asignada para cada uno de los artículos objeto de valoración, puntuándose con 0 puntos aquellos artículos que no cumplan con los características técnicas recogidas en el ANEXO II.</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 6. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas.</p> <p>Los licitadores presentarán una muestra de cada uno de los productos señalados con una "X" en el ANEXO I. CARACTERISTICAS TECNICAS.</p> <p>Los licitadores deberán presentar las muestras el día indicado, por lo que, en ningún caso, se presentarán las muestras junto con la oferta.</p> <p>En caso de que los licitadores sean excluidos previamente a la fecha establecida, no tendrán realizar la presentación de las muestras.</p> <p>Las muestras se deberán presentar en la Sede Social de FREMAP, situada en carretera de Pozuelo nº 61, 28.222, Majadahonda (Madrid) en horario de 9 a 14 horas.</p> <p>Cada muestra se presentará acompañada de su ficha técnica en soporte papel, incluyendo fotografía del embalaje original del producto, con el objetivo de que FREMAP pueda garantizar la trazabilidad del producto.</p>	<p>25</p>

<p>FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.</p> <p>Será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas, la no presentación de las muestras para su valoración.</p> <p>IMPORTANTE: En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar las fichas técnicas de TODOS los productos objeto de suministro que componen el lote (tanto de los artículos de los que se requiere muestra como de los que no se requiere), preferiblemente en un único archivo PDF, ordenado por número de producto y correctamente identificadas. En caso de incluir las fichas técnicas de los productos en una carpeta ZIP, las mismas deberán estar correctamente identificadas con el número de cada producto, así como el nombre del mismo.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (76)</p>
<p>1. Oferta económica Se otorgarán 76 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $76 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El licitador debe cumplimentar el documento Excel ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que 	<p>76</p>

<p>podieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL PARA LA DURACIÓN INICIAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" - Cuando en la oferta económica se haya omitido o no se indique la totalidad de precios unitarios para todos los productos que componen el lote. -Cuando algún precio unitario sea igual o inferior a cero. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (24)</p>
<p>2.Calidad de los productos</p> <p>Se valorará con un máximo de 24 puntos las ofertas que reúnan las características técnicas detalladas en el ANEXO II. Criterio de valoración, para los artículos indicados.</p> <p>Se evaluarán dichos artículos ofertados por cada licitador teniendo en cuenta la puntuación máxima asignada para cada uno de los artículos objeto de valoración, puntuándose con 0 puntos aquellos artículos que no cumplan con los características técnicas recogidas en el ANEXO II.</p> <p>La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 6. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas.</p> <p>Los licitadores presentarán una muestra de cada uno de los productos señalados con una "X" en el ANEXO I. CARACTERISTICAS TECNICAS.</p>	<p>24</p>

<p>Los licitadores deberán presentar las muestras el día indicado, por lo que, en ningún caso, se presentarán las muestras junto con la oferta.</p> <p>En caso de que los licitadores sean excluidos previamente a la fecha establecida, no tendrán realizar la presentación de las muestras.</p> <p>Las muestras se deberán presentar en la Sede Social de FREMAP, situada en carretera de Pozuelo nº 61, 28.222, Majadahonda (Madrid) en horario de 9 a 14 horas.</p> <p>Cada muestra se presentará acompañada de su ficha técnica en soporte papel, incluyendo fotografía del embalaje original del producto, con el objetivo de que FREMAP pueda garantizar la trazabilidad del producto.</p> <p>FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.</p> <p>Será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas, la no presentación de las muestras para su valoración.</p> <p>IMPORTANTE: En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar las fichas técnicas de TODOS los productos objeto de suministro que componen el lote (tanto de los artículos de los que se requiere muestra como de los que no se requiere), preferiblemente en un único archivo PDF, ordenado por número de producto y correctamente identificadas. En caso de incluir las fichas técnicas de los productos en una carpeta ZIP, las mismas deberán estar correctamente identificadas con el número de cada producto, así como el nombre del mismo.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (74)</p>
<p>1. Oferta económica Se otorgarán 74 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $74 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.</p>	<p>74</p>

<p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El licitador debe cumplimentar el documento Excel ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla “OFERTA TOTAL PARA LA DURACIÓN INICIAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s)” - Cuando en la oferta económica se haya omitido o no se indique la totalidad de precios unitarios para todos los productos que componen el lote. -Cuando algún precio unitario sea igual o inferior a cero. <p>Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (26)</p>
<p>2.Calidad de los productos</p> <p>Se valorará con un máximo de 26 puntos las ofertas que reúnan las características técnicas detalladas en el ANEXO II. Criterio de valoración, para los</p>	<p>26</p>

artículos indicados.

Se evaluarán dichos artículos ofertados por cada licitador teniendo en cuenta la puntuación máxima asignada para cada uno de los artículos objeto de valoración, puntuándose con 0 puntos aquellos artículos que no cumplan con las características técnicas recogidas en el ANEXO II.

La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 6. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas.

Los licitadores presentarán una muestra de cada uno de los productos señalados con una "X" en el ANEXO I. CARACTERISTICAS TECNICAS.

Los licitadores deberán presentar las muestras el día indicado, por lo que, en ningún caso, se presentarán las muestras junto con la oferta.

En caso de que los licitadores sean excluidos previamente a la fecha establecida, no tendrán realizar la presentación de las muestras.

Las muestras se deberán presentar en la Sede Social de FREMAP, situada en carretera de Pozuelo nº 61, 28.222, Majadahonda (Madrid) en horario de 9 a 14 horas.

Cada muestra se presentará acompañada de su ficha técnica en soporte papel, incluyendo fotografía del embalaje original del producto, con el objetivo de que FREMAP pueda garantizar la trazabilidad del producto.

FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el presente pliego.

Será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas, la no presentación de las muestras para su valoración.

IMPORTANTE: En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar las fichas técnicas de TODOS los productos objeto de suministro que componen el lote (tanto de los artículos de los que se requiere muestra como de los que no se requiere), preferiblemente en un único archivo PDF, ordenado por número de producto y correctamente identificadas. En caso de incluir las fichas técnicas de los productos en una carpeta ZIP, las mismas deberán estar correctamente identificadas con el número de cada producto, así como el nombre del mismo.

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1. Oferta económica Se otorgarán 95 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $95 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El licitador debe cumplimentar el documento Excel ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. Oferta económica del Lote/Lotes a los que se presente. y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato, indicado en la casilla "OFERTA TOTAL PARA LA DURACIÓN INICIAL (en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s)" - Cuando en la oferta económica se haya omitido o no se indique la totalidad de precios unitarios para todos los productos que componen el lote. -Cuando algún precio unitario sea igual o inferior a cero. 	95

<p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación. - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. 	
<p>2. Apoyo técnico Se valorara con 5 puntos el desplazamiento de un Técnico Ortoprotésico o Técnico Ortopédico a las instalaciones de los hospitales de FREMAP, para el apoyo al servicio sanitario de FREMAP, en la usabilidad de los artículos objeto de esta licitación.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta desplazamiento de un Técnico Ortoprotésico o Técnico Ortopédico a las instalaciones de los hospitales de FREMAP, para el apoyo al servicio sanitario de FREMAP: 1 - No oferta desplazamiento de un Técnico Ortoprotésico o Técnico Ortopédico a las instalaciones de los hospitales de FREMAP, para el apoyo al servicio sanitario de FREMAP: 0 	5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del producto sanitario objeto de suministro.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

